



**JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL PUEBLORRICO -
ANTIOQUIA
RAMA JUDICIAL**

PROCESO : EJECUTIVO
RADICACIÓN : 05576-40-89-001-2023-00136-00
DEMANDANTE : BEATRIZ ELENA MACHADO TORO C.C. 42.024.937
DEMANDADO : LEOBARDO ANTONIO RUIZ OCAMPO C.C. 70.001.854

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pueblorrico, Antioquia, diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha doy cuenta a la señora juez, que en el presente proceso Se recibió respuesta de la Superintendencia de Sociedades al Oficio 100 del 19 de diciembre de 2023, donde se informa que el proceso que se adelanta en esta Intendencia de la persona natural Comerciante Leobardo Antonio Ruiz Ocampo, se encuentra en espera del auto que convoque a la audiencia de resolución de objeciones y validación judicial de acuerdo extrajudicial de reorganización de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la ley 1116 de 2006.

Sírvase proveer.

LINA MARÍA PULGARÍN CARDONA
Secretaria

Auto de trámite N° 003
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE PUEBLORRICO - ANTIOQUIA
Pueblorrico - Antioquia, diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Dentro del presente proceso ejecutivo instaurado mediante apoderado por la señora BEATRIZ ELENA MACHADO TORO en contra del señor LEOBARDO ANTONIO RUIZ OCAMPO, se dispone:

Se ordena incorporar al expediente y poner en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta de la Superintendencia de Sociedades al Oficio 100 del 19 de diciembre de 2023, donde se informa que el proceso que se adelanta en esta Intendencia de la persona natural Comerciante Leobardo Antonio Ruiz Ocampo, se encuentra en espera del auto que convoque a la audiencia de resolución de objeciones y validación judicial de acuerdo extrajudicial de reorganización de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la ley 1116 de 2006 y por tanto, no es posible por ahora reanudar el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA OSPINA MENA
JUEZ
Impc

Juliana Ospina Mena

Juzgado Promiscuo Municipal de
Pueblorrico – Antioquia

Certifica que el anterior Auto fue notificado por Estados Electrónico N° 005 y publicado en la web institucional TYBA el día 18 de enero de 2024 a las 8:00 a.m.

LINA MARÍA PULGARÍN CARDONA
Secretaria

Firmado Por:

Calle 32 Nro. 28- 44 Avenida La Paz

Teléfono 6048498307 jprmpalprico@cendoj.ramajudicial.gov.co

Pueblorrico - Antioquia

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Pueblorrico - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cbb506f608938e1e5c5b3beaf37a846acd922d2960c67475c1095306a64979**

Documento generado en 17/01/2024 02:40:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>